

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION VALLE DE MEXICO NORTE**

ZONA: ECATEPEC

AGENCIA: ECATEPEC
CONVENIO No. E50921001

Convenio de pagos que celebran por una parte COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ZONA ECATEPEC, representada por el ING. LUCIO DE LA ROSA FLORES, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO NORTE quien en lo sucesivo se les denominara "EL SUMINISTRADOR" y por la otra parte OPD SAPASE representada por C. ERASMO ELIZALDE ALVA DIRECTOR GENERAL DE SAPASE el mismo, que se identifica con Credencial de Elector número 1612116243187 en su carácter de Titular del Servicio y que en lo sucesivo se le denominará "EL USUARIO" con registro permanente número 264140600706, de acuerdo con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA.- EL USUARIO reconoce tener un adeudo con EL SUMINISTRADOR por la cantidad de \$*30,789,878.59 (TREINTA MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.) Originado por U. Activo, Facturación Normal en el servicio suministrado en CENTRO DE ECATEPEC y cuyo importe no puede cubrir en una sola exhibición.-----

CLAUSULAS

PRIMERA.- El adeudo motivo de este CONVENIO causara intereses sobre saldos insolutos a razón de *12.3415 por ciento anual. Lo anterior de acuerdo a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio (TIIP) determinada por el Banco de México más 09 puntos, para el mes de SEPTIEMBRE.-----

SEGUNDA.- EL USUARIO acepta liquidar de inmediato la cantidad de \$2,612,224.77 (DOS MILLONES, SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 77/100 M.N.) como pago inicial.-----

TERCERA.- EL USUARIO solicita a EL SUMINISTRADOR un programa de pagos mensuales, contados a partir de la fecha de la firma del presente CONVENIO para liquidar el adeudo acumulado de \$28,177,653.82 (VEINTIOCHO MILLONES, CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.), al cual ya se le ha deducido la cantidad estipulada en la CLAUSULA SEGUNDA del presente CONVENIO.-----

CUARTA.- EL USUARIO acepta a la firma del presente CONVENIO cubrir el adeudo a EL SUMINISTRADOR conforme al siguiente programa de pagos y en caso de no liquidarlos en su oportunidad se obliga a pagar los intereses moratorios a una tasa anual del 3.3415% vigente al mes de SEPTIEMBRE y el Impuesto al Valor Agregado que resulte.-----

PROGRAMA DE PAGOS							
PAGO	VENCMTO	PZO	SALDO	PARCIAL	INTERES	IVA/INT	TOTAL
INICIAL	29/09/2015	12	28,706,468.00	2,477,162.00	116,433.43	18,629.34	2,612,224.77
02/12	29/10/2015	32	26,229,306.00	2,384,482.33	283,696.17	45,391.38	2,713,569.88
03/12	30/11/2015	31	23,844,823.67	2,384,482.33	249,846.06	39,975.36	2,674,303.75
04/12	29/12/2015	33	21,460,341.34	2,384,482.33	239,368.64	38,298.98	2,662,149.95
05/12	29/01/2016	32	19,075,859.01	2,384,482.33	206,324.49	33,011.91	2,623,818.73
06/12	29/02/2016	29	16,691,376.68	2,384,482.33	163,608.87	26,177.41	2,574,268.61
07/12	29/03/2016	31	14,306,894.35	2,384,482.33	149,907.63	23,985.22	2,558,375.18
08/12	29/04/2016	32	11,922,412.02	2,384,482.33	128,952.80	20,632.44	2,534,067.57
09/12	30/05/2016	32	9,537,929.69	2,384,482.33	103,162.24	16,505.95	2,504,150.52
10/12	30/06/2016	32	7,153,447.36	2,384,482.33	77,371.68	12,379.46	2,474,233.47
11/12	29/07/2016	32	4,768,965.03	2,384,482.33	51,581.12	8,252.97	2,444,316.42
12/12	29/08/2016	32	2,384,482.70	2,384,482.70	25,790.56	4,126.48	2,414,399.74
	TOTALES			28,706,468.00	1,796,043.69	287,366.90	30,789,878.59

QUINTA.- Considerando que los plazos aceptados por EL USUARIO forman parte de una serie por el adeudo total- EL USUARIO acepta y se obliga a liquidarlos en la fecha de su vencimiento aceptando igualmente que la falta de pago de uno de ellos dará por vencido anticipadamente el plazo y podrá ser exigible la liquidación total del adeudo.-----

SEXTA.- EL USUARIO acepta que EL SUMINISTRADOR podrá suspender el servicio de Energía Eléctrica por falta de pago de estos documentos en el domicilio motivo de este convenio y en otros que se encuentren contratados a su nombre y por las facturaciones posteriores ajenas a este convenio.-----

SEPTIMA.- EL USUARIO presenta como aval al LIC. JOSE SERGIO DIAZ HERNANDEZ titular del Ejecutivo Municipal quien se encuentra legalmente facultado para celebrar el presente convenio de conformidad al artículo 128 fracciones II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y registro permanente número 516010503783, cuya firma aparece al calce del presente documento.-----

OCTAVA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio las partes que en el intervienen se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México por lo que renuncian al fuero que posean en razón de su domicilio ya sea presente o futuro.-----

Leído y aceptado el presente CONVENIO, se ratifica y firman quienes en el intervinieron el día 21 de SEPTIEMBRE de 2015, en la ciudad de ECATEPEC DE MORELOS EDO DE MEXICO.-----

"EL SUMINISTRADOR"

FORMULA

LIC. AMÉRICA IBARRA GUERRA
JEFE DEPTO. DE ATENCIÓN A CLIENTES

VO. BO.

LIC. ADOLFO AMADOR SALAS LUEVANO
SUBGERENTE COMERCIAL
VALLE DE MÉXICO NORTE

REvisa

ING. PABLO JUAN ECORDOVA BENTEZ
SUPERINTENDENTE ZONA ECATEPEC

VO. BO.

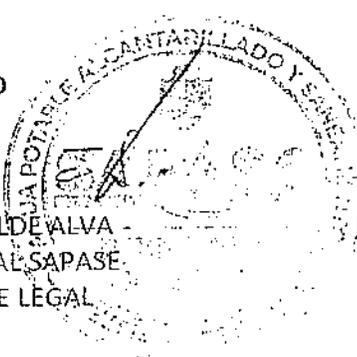
LIC. ORLANDO PROA GONZÁLEZ
JEFE DE DEPTO. JURÍDICO DIVISIONAL
VALLE DE MÉXICO NORTE

AUTORIZA

ING. LUCIO DE LA ROSA FLORES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
VALLE DE MÉXICO NORTE

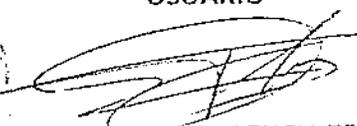
"EL USUARIO"

USUARIO



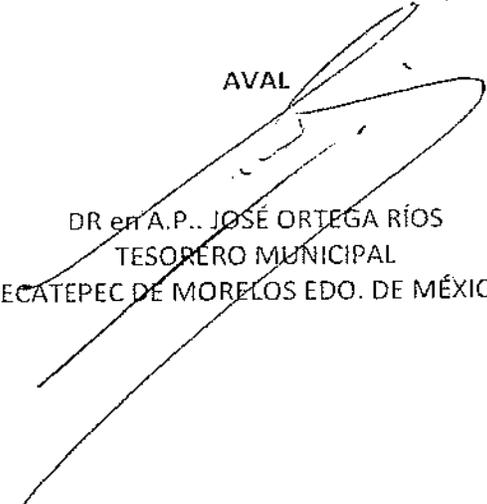
C. ERASMO ELIZALDE ALVA
DIRECTOR GENERAL SAPASE
REPRESENTANTE LEGAL

USUARIO



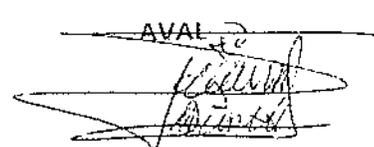
LIC. FRANCISCO VALENCIA TELLEZ
GERENTE DE FINANZAS SAPASE

AVAL



DR en A.P. JOSÉ ORTEGA RÍOS
TESORERO MUNICIPAL
ECATEPEC DE MORELOS EDO. DE MÉXICO

AVAL



LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
ECATEPEC DE MORELOS EDO. DE MÉXICO